



BASES Y CONDICIONES

Premio a los alumnos destacados de los Colegios con Convenio* de Colaboración Académica con la Universidad de San Andrés

La Universidad de San Andrés otorga, por orden de mérito, tres Premios que consisten en el 20% de descuento sobre el arancel vigente para realizar sus estudios de grado en la carrera elegida a los alumnos destacados del último año de los colegios con los que mantiene convenio.

Para solicitar este Premio, el alumno debe contar con el ingreso directo [es decir, debe estar ubicado dentro del 15% superior de la camada o contar con un promedio igual o superior a los 8 (ocho) puntos, obtenido entre los tres años anteriores al último año de escolaridad] y que su promedio en el último año sea mayor a 8 o esté ubicado dentro del 15% superior de su promoción. Para el otorgamiento de este beneficio, se considera el promedio de las calificaciones de todas las asignaturas cursadas.

Condiciones requeridas para mantener el Premio

El premio otorgado podrá ser renovado hasta el último año de la carrera cumpliendo las siguientes condiciones:

Requisito mérito académico:

Mantener un promedio igual o mayor a 6,50 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera. Se tomará el promedio general acumulado desde el comienzo de la carrera o a partir del comienzo del segundo año; el que sea mayor.

La situación de los alumnos que tengan un promedio entre 6 y 6,50 será analizada y definida por un Comité en función del desempeño del estudiante y del seguimiento realizado por la oficina de Orientación al Alumno.

Además, los estudiantes deberán cumplir, a lo largo de toda la carrera, con las siguientes condiciones:

Aplazos y bajas de materias: podrán tener un solo aplazo en toda la carrera. La recursada de ese aplazo será con cargo para el alumno. Se evaluarán excepciones/facilidades de pago por necesidad económica en la oficina de Asistencia Financiera.

Durante el primer año, los alumnos deberán cursar como mínimo 6 (seis) materias. A lo largo de la carrera podrán desinscribirse hasta de 2 materias (cumpliendo los plazos exigidos en las Políticas y procedimientos para alumnos de grado).

Alcance del Premio: Los Premios cubren la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscripto.

La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar este Premio en caso de que el estudiante no satisfaga las condiciones académicas o incumpla los reglamentos de la Universidad. También es causa de suspensión de este beneficio el incumplimiento o la mora en las obligaciones financieras del estudiante o de la familia con la institución.



Habiendo el postulante sido admitido a la Universidad por el Comité de Admisión y cumplido con todos los requisitos, la decisión de otorgamiento de este Premio será ratificada por el Comité de Asistencia Financiera.

Este Premio es administrado por la Universidad de San Andrés y no cubre el arancel de postulación ni el pago de la matrícula que se abona por única vez en 1º año.

La Universidad de San Andrés invita a los beneficiarios de estos Premios, una vez iniciada su actividad profesional, a contribuir al Fondo de Becas para colaborar con la formación de otros jóvenes y propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria de alta calidad.

Acepto estas bases y condiciones

Firma del postulante.....

Aclaración.....

Firma del responsable del arancel.....

Aclaración.....

*** Ver documento: Listado de Colegios con Convenio con la Universidad de San Andrés.**